

Segundo Aniversario

Con la publicación de este número cerramos el segundo año de existencia de la revista IUSLabor. Es, pues, un buen momento para valorar el camino recorrido y para plantear nuevos retos de futuro.

En estos dos años y con tan solo 8 números han sido entorno a 150 los comentarios y reflexiones jurídicas que han llenado las páginas virtuales de la revista. Unas colaboraciones efectuadas desde el deseo de compartir un espacio jurídico de reflexión sobre el derecho del trabajo, tanto en su dimensión nacional, como comunitaria e internacional.

Desde la dirección de la revista no hemos querido dejar pasar más tiempo sin agradecer esa ayuda constante de tantos colaboradores que han querido contarnos qué está sucediendo en el escenario normativo, en el judicial..., en nuestro país, en otros de nuestro entorno, en otros países no tan cercanos pero que no dejan de ser referentes básicos, Reflexionando, opinando, efectuando siempre una crítica constructiva para dotarnos de una mejor disciplina jurídica.

Hubiese sido imposible llegar hasta aquí sin el cualificado equipo de redactores/profesores de la revista – Antonio Valverde, Carolina Gala, Esther Sánchez, Raquel Serrano, Daniel Martínez, Xavier Solà, José Luís Lázaro y Albert Pastor - que han estado siempre atentos a los movimientos más importantes del derecho del trabajo español, francés y comunitario, para comentarlos, número a número en las respectivas secciones.

Igualmente imposible hubiese sido dotar a la revista de la trascendencia internacional actual sin el apoyo constante de Barry Winograd desde EE.UU, de Vincenzo Ferrante desde Italia, de Hector-Hugo Barbagelata y su excelente equipo de investigación, junto a Oscar Ermida desde Uruguay, y de Achim Seifert desde Alemania.

Junto a ellos, también debemos dar las gracias a otros constantes y – afortunadamente – infatigables colaboradores como Miquel Falguera, Juan Antonio Buendía o Diego Enjuto.

Por último, qué decir de la sección histórica de Maria Jesús Espuny, que nos ha dado tanta luz sobre *nuestros orígenes*....

En fin en todos ellos y en otros colaboradores más puntuales pero igualmente imprescindibles pensamos cuando hace unos días leímos que la **International Labour Review** en su número 1-2/145/2006 comentaba a raíz de nuestro último número que

“Three prominent labour journals are here presented, all freely accessible on the Internet. IUSLabor which first came out in 2005, is available only in electronic form; it is exclusively concerned with legal questions. For example, the contents of the last two

issues (year 2006, Nos. 1 and 2) deal with European Union standards, various sentences handed down by Spanish courts, social security standards, labour law in Germany, France, Italy, United States and Latin America, and general strikes in Spain that occurred between 1993 and 2004. Contributors include distinguished specialists from Europe and Latin America; some articles appear in French, English, Italian, German, etc.”

Aunque afortunadamente hasta hoy y en tan poco tiempo han sido numerosos los comentarios positivos que se han hecho de los contenidos de IUSLabor, sin duda, por su carácter internacional y por ser la ILR una publicación de la OIT, esta referencia constituye un importante aval y reconocimiento del trabajo realizado por todos. Máxime si se tiene en cuenta que IUSLabor aparece referenciada junto a dos publicaciones consolidadas como son la Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales y Relaciones Laborales.

Sin duda, tenemos el mejor escenario posible para seguir mejorando con el objetivo de ser un espacio de referencia en la reflexión jurídico-laboral nacional e internacional. Intentando ser, también, un instrumento para la comprensión y debate de las consecuencias que en el Derecho del Trabajo y en las relaciones laborales tiene los procesos de globalización y revolución tecnológica de las empresas. Ese es nuestro reto para los próximos años. Un reto para el que esperamos seguir contando con todos los que nos habéis ayudado hasta ahora escribiendo o leyéndonos, y con todos aquéllos que quieran sumarse a este ilusionante proyecto.

Salvador del Rey Guanter y Manuel Luque Parra

© IUSLabor 4/2006

ISSN: 1699-2938